



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TELEVISIONES PROFESIONALES DE HOTEL Y SOLUCIONES INTERACTIVAS DE CONTENIDO PARA LA RED DE OCHO HOSPEDERÍAS EN EXTREMADURA.

Nº de Expediente: PSU/2024/0000070503

Publicada la licitación referida en perfil del contratante del órgano de contratación, en virtud del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 del 09/11/2017) y en ejercicio de las competencias en materia de contratación delegadas en la Secretaría General por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de fecha 2 de agosto de 2023 (DOE nº 151, de 7 de agosto) en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018 de 26 de diciembre, de Contratación Pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias atribuidas por el Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes (DOE extraordinario nº 3, de 16 de septiembre de 2023, se **DESIGNAN** a los siguientes componentes de la Mesa de Contratación del contrato de SUMINISTRO DE TELEVISIONES PROFESIONALES DE HOTEL Y SOLUCIONES INTERACTIVAS DE CONTENIDO PARA LA RED DE OCHO HOSPEDERÍAS EN EXTREMADURA.

COMPONENTES

Presidente: D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá, D^a. Marta Isabel García Fernández, Jefa de Negociado de Administración General del Servicio de Contratación de la misma Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Secretario: D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D^a. Almudena González Fernández, Administrativa del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Vocales:

- D^a Carmen Pacheco Guzmán, Jefa de Negociado de Gestión Económica, del Servicio de Gestión Económica, Planificación y Coordinación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, con funciones de control económico-presupuestario.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D. Antonio Ramos García, Titulado Superior Especialidad Administración General, del mismo Servicio y funciones que el anterior.

- D. Juan Carlos Fernández, Jefe de Servicio de Empresas, Inspección e Infraestructuras Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Csv:	FDJEXZ92YGZDZZ8ZLNZWL8G8QMV7SJF	Fecha	04/09/2024 09:17:28
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D. Francisco Antolín Garcia Domínguez, Jefe de la Unidad de Infraestructuras y Fondos, de la misma Dirección General que el anterior.

- D. José Ángel Tapia Gómez, arquitecto técnico de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D^a. María Rosa Ruiz Soto, arquitecta técnica de la misma Dirección General que el anterior.

- D. Sergio Palma Orantos, asesor jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad le sustituirá D^a Raquel Cerro Martín, asesora jurídica del mismo Servicio que el anterior.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

(P.D. Resolución de 2 de agosto de 2023, DOE n° 151, de 7 de agosto de 2023)

EL SECRETARIO GENERAL



Csv:	FDJEXZ92YGZDZZ8ZLNZWL8G8QMV7SJF	Fecha	04/09/2024 09:17:28	
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

